



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 3 45-2013-MDS**

Socabaya, 16 de agosto del 2013.

**VISTOS:**

El Informe N° 137-2013-MDS/A-GM-GSC-URCC., emitido por la Unidad de Registro Civil y Cementerio, recaído en el Expediente Matrimonial N° 133-2013, presentado por **JOEL VARGAS LAIME Y FAITH OLIVIA MCKEE MARTIN**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil, y dispensa al plazo de publicación.

**CONSIDERANDO:**

Que los recurrentes han cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el Art. 248° y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante solicitud con Registro N° 8644 de fecha 12 de agosto del 2013, los contrayentes solicitan la dispensa al plazo de publicación de aviso por un (01) día, antes de la fecha señalada para la celebración de su matrimonio, amparados en el Art. 252° del Código Civil que dispone que el Alcalde puede dispensar la publicación de los avisos si median causas razonables y siempre que se presenten todos los documentos exigidos en el Artículo 248°, del mencionado cuerpo legal, y según obra el documento antes indicado los contrayentes solicitan la dispensa para poder contraer matrimonio civil el día 16 de agosto del presente año; los mismos que han cumplido con adjuntar los documentos sustentatorios conforme lo establece nuestro Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Estando a lo dispuesto en el Código Civil y el Artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de la Alcaldía dictar Decretos y Resoluciones, con sujeción a las Leyes, Ordenanzas y Edictos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE** la Dispensa solicitada por los administrados, **JOEL VARGAS LAIME Y FAITH OLIVIA MCKEE MARTIN**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR** expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a **JOEL VARGAS LAIME Y FAITH OLIVIA MCKEE MARTIN**, el 16 de agosto del 2013.

**ARTICULO TERCERO: REMITIR** el expediente a la Oficina de Registro Civil a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a los contrayentes mencionados en el artículo primero de la presente Resolución.

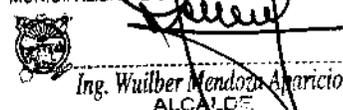
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

  
Mg. Katharina O. Guzmán Bermúdez  
Secretaria General

C.E.  
RRCC.  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

  
Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

